

**Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de  
Tlaxcala.**

**Contratos por Invitación Restringida.**

**NO APLICA**

En virtud de las atribuciones conferidas al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala en los Artículos 1º y 2º, Fracciones I y II; y 4º. Del Decreto No. 35, que crea al Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; no aplica a esta entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.